



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, septiembre veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: PROCESO VERBAL (DECLARACIÓN DE PERTENENCIA) INSTAURADO POR JORGE ROLANDO RODRÍGUEZ CONTRA STRUCTEC LTDA EN LIQUIDACIÓN Y OTRA RADICACIÓN No.2021-00190-00.-

En atención a la solicitud de aplazamiento de la audiencia fijada para el día 20 de octubre de 2022 por parte del curador *ad-litem*, previo a resolver sobre la misma se **requiere** al referido auxiliar de la justicia para que aporte la providencia del Juzgado Segundo Civil Municipal de Ibagué donde se fijó la fecha de audiencia a la que se refiere y antepone como justificación de su pedimento. Para lo cual se otorga el término de **tres (03) días**.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:
Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **38f9f17d9b2106caa5852b35df6ca02b910590934c215e8608fa4ccbc80959f2**

Documento generado en 28/09/2022 04:45:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>